HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	009 – 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Roberto Abdul Guarín Asís		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	José Alfonso Leyva Valdés	Teléfono / Extensión	3007434130
Dependencia	Subdirección Financiera		
Objeto del Contrato	SF-001 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDE APOYO EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.		
Fecha de Inicio	22/01/2026	Fecha de Terminación	21/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	22/05/2026	Hasta	21/06/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Realizar la formulación, programación, modificaciones y proyección del presupuesto, tales como adiciones, reducciones, traslados y desagregaciones, incorporación de saldos financieros, apropiación inicial, vigencias futuras y demás figuras presupuestales.	Durante el periodo del 22 de Mayo al 21 de Junio, realice en el aplicativo PCT, dos (2) Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDPs y un (1) Registros Presupuestales – RP, correspondientes a contratos, nómina y pagos de servicios públicos. Igualmente realice en el aplicativo PCT, dos (2) modificaciones presupuestales y una (1) adición presupuestal. Los CDPs y RPs, se enviaron para firma al Subdirector Financiero y al Director General – Ordenador del Gasto.	Se adjunta con la evidencia, esta se encuentra en la siguiente ruta: Obligacion 1	

2	Apoyar la programación de caja, el seguimiento al flujo de recursos y la gestión de disponibilidades financieras del Hospital, verificando la existencia de disponibilidad presupuestal y financiera.	Durante el periodo del 22 de Mayo al 21 de Junio, apoye la revisión y transmisión de la información de la ejecución presupuestal de los Ingresos y Gastos de los meses de Abril y Mayo en la página del Ministerio de Hacienda, igualmente, apoye la elaboración del Informe de Empalme de Entrega de la Subdirección Financiera, con la información solicitada de la Ejecución Presupuestal y Situación de los Recursos.	Se adjunta con la evidencia, esta se encuentra en la siguiente ruta: Obligacion 2	
3	Realizar el seguimiento y control del Plan Anual de Caja-PAC u otros instrumentos de gestión financiera que garanticen la disponibilidad de recursos de acuerdo con el requerimiento de caja.	Durante el periodo del 22 de Mayo al 21 de Junio, apoye en la realización de la comunicación enviada a la Tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social para solicitar el PAC del mes de Julio 2026 para el HUSJDMI, Adicionalmente realice el registro de los ingresos y egresos del mes de Mayo en el sistema PCT. Igualmente apoye en el proceso de pagos del área de Tesorería, consolidando la información ya causada en un archivo plano el cual es enviado al Subdirector Financiero para que realice el pago en el portal bancario.	Se adjunta con la evidencia, esta se encuentra en la siguiente ruta: Obligacion 3	
4	Apoyar la identificación, análisis y mitigación de riesgos financieros, presupuestales y de tesorería, en coordinación con el sistema de control interno proponiendo mejoras técnicas y procedimentales que contribuyan al fortalecimiento de la gestión financiera institucional.	Durante el periodo del 22 de Mayo al 21 de Junio, no fueron solicitadas por mi supervisor actividades relacionadas con esta obligación.		
5	Apoyar la atención de auditorías internas, revisoría fiscal y requerimientos de entes de control, relacionados con los procesos de presupuesto y tesorería.	Durante el periodo del 22 de Mayo al 21 de Junio, no fueron solicitadas por mi supervisor actividades relacionadas con esta obligación.		
6	Apoyar en la creación y construcción de indicadores, manuales, formatos, procedimientos e instructivos relacionados con la subdirección financiera, específicamente con las áreas de presupuesto y tesorería.	Durante el periodo del 22 de Mayo al 21 de Junio, apoye la elaboración del borrador del Manual Oficial de Presupuesto	Se adjunta con la evidencia, esta se encuentra en la siguiente ruta: Obligacion 6	

7	Participar en reuniones, comités y mesas técnicas, cuando sea requerido, aportando análisis y soporte técnico especializado.	Durante el periodo del 22 de Mayo al 21 de Junio, no fueron solicitadas por mi supervisor actividades relacionadas con esta obligación.		
8	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.	Durante el periodo del 22 de Mayo al 21 de Junio, no fueron solicitadas por mi supervisor actividades relacionadas con esta obligación.		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 22/06/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$64.832.904	$43.221.936	$10.805.484	$0	$10.805.484

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($10.805.484)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	90922726	$540.300	01-May-2026	31-May-2026	10-Jun-2026
Pensión	90922726	$691.600	01-May-2026	31-May-2026	10-Jun-2026
ARL	90922726	$22.600	01-May-2026	31-May-2026	10-Jun-2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES

Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información

1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.

2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.

ANEXOS

3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)

   Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:



JOSE ALFONSO LEYVA VALDES
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 22/06/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.